

ACUERDO n.º 420 DE 2022
06 de Diciembre

1

Por el cual se otorgan los premios del Iº Concurso Filminuto UIS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander como institución de ciencia y cultura enmarcada en el horizonte de las inquietudes espirituales que fomentan la formación integral, le compete generar espacios para la valoración de la crítica que permita crear sentido de pertenencia simbólica en la comunidad y estimular la inteligencia creadora.
- b. Que en concordancia con el proyecto institucional mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 344 del 25 de octubre de 2022 se convocó a los estudiantes de pregrado de nivel profesional, técnico profesional y tecnológico de las instituciones de educación superior de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana y a los estudiantes de pregrado de las sedes regionales UIS a participar en el Iº Concurso Filminuto UIS cuya primera versión tuvo como tema «Bucaramanga 400 años: Historias de mi barrio».
- c. Que el jurado del Iº Concurso Filminuto UIS integrado por los señores Antonio José Díaz Ardila, Carlos Alberto Bermúdez Gutiérrez y Sergio Andrés Acosta Lozano otorgaron el primer lugar del concurso al señor Herman David Barrera Rangel y reconocimiento al mejor filminuto a su obra audiovisual titulada «Cometeros», el segundo lugar al señor Jonathan Solano Acevedo y reconocimiento al segundo mejor filminuto a su obra audiovisual titulada «De arriba para abajo» y el tercer lugar al señor Jhonny Andrés Gómez Bonilla y el reconocimiento al tercer mejor filminuto a su obra audiovisual titulada «Barrio la Universidad y la Perla».
- d. Que de conformidad con lo establecido por el literal p) del Estatuto General de la Universidad corresponde al Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander como máxima autoridad académica de la Institución, aprobar el otorgamiento de títulos, premios y distinciones.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el premio al primer lugar del Iº Concurso Filminuto UIS al señor Herman David Barrera Rangel, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.188.986 expedida en Bucaramanga por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) y el reconocimiento al mejor filminuto a su obra audiovisual titulada «Cometeros».

PARÁGRAFO. El valor establecido en el presente artículo se concederá con cargo al Fondo Común 2170 de la Dirección Cultural con el CDP 2022010413.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el premio al segundo lugar del Iº Concurso Filminuto UIS al señor Jonathan Solano Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.733.242 expedida en Bucaramanga por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) y el reconocimiento al segundo mejor filminuto por su obra audiovisual titulada «De arriba para abajo».

ACUERDO n.º 420 DE 2022
06 de Diciembre

2

PARÁGRAFO. El valor establecido en el presente artículo se concederá con cargo al Fondo Común 2170 de la Dirección Cultural con el CDP 2022010414.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el premio al tercer lugar del 1º Concurso Filminuto UIS al señor Jhonny Andrés Gómez Bonilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.513.540 expedida en Bucaramanga por la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) y el reconocimiento al tercer mejor filminuto por su obra audiovisual titulada «Barrio la Universidad y la Perla».

PARÁGRAFO. El valor establecido en el presente artículo se concederá con cargo al Fondo Común 2170 de la Dirección Cultural con el CDP 2022010435.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN